



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



LA DIRECCIÓN DEL CENTRO COMUNICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE MOVILIDAD DE EDUCACIÓN ESCOLAR PARA PERSONAL ERASMUS+ KA101 (convocatorias 2019 y 2020)

A) OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión en régimen de publicidad, transparencia, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación, de **5 cursos estructurados (subvencionados) para la mejora de la práctica profesional del docente y 4 períodos de job shadowing**, con las siguientes características:

- **Fecha actividad:** hasta 30 de diciembre de 2021 (convocatoria 2019) y hasta el 30 junio 2022 (convocatoria 2020).
- **Países:** Irlanda, Croacia, Polonia y Finlandia.
- **Objetivos de las acciones formativas:** (se podrá optar entre una de las propuestas del centro u otra que se ajuste a los objetivos del programa):
 - o Promover la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del personal del centro.
 - o Mejorar la oferta educativa del centro.
 - o Mejorar la práctica profesional del personal.
 - o Crear equipos capaces de gestionar de forma eficiente futuras movilidades o nuevos proyectos de cooperación europeos.
 - o Impulsar la calidad, la innovación y la internacionalización de nuestro centro.
- **Conceptos subvencionados:** matrícula del curso (en los casos que proceda), billete de avión y dietas durante la estancia.

B) PARTICIPANTES

Podrán solicitar el curso subvencionado quienes cumplan los siguientes requisitos:

- ✓ Impartir docencia directa a estudiantes en los niveles de Educación Secundaria Obligatoria y/o Bachillerato.
- ✓ Contar con una competencia en la lengua inglesa mínima al B1.
- ✓ Estar prestando servicios en el IES Julián Zarco durante el curso 2021-22.

C) SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Para poder solicitar el curso subvencionado, los interesados deberán rellenar la hoja de participación que encontrarán en el siguiente enlace: <https://forms.gle/dyYB6rzNTSppMwhg6>



D) PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el día 1 de diciembre de 2021. Si llegado ese plazo no se hubiesen cubierto todas las movilidades se valorará la posibilidad de realizar una nueva convocatoria o de proceder a la devolución de los fondos.

E) BAREMACIÓN

Una vez recibidas las inscripciones, se procederá al proceso de baremación de méritos de los participantes.

Para la valoración de las solicitudes y la concesión de las ayudas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, distribuidos de la siguiente forma:

1. Experiencia docente. ⁽¹⁾

1.1. Por cada año de permanencia en el centro1 punto

1.2. Por cada año como docente1,20 puntos

Las fracciones de meses completos computarán 0,10 puntos.

⁽¹⁾ Se requerirá posteriormente informe de servicios prestados (Intranet JCCM).

2. Idiomas. ⁽²⁾

- Nivel C2 10 puntos
- Nivel C1..... 10 puntos
- Nivel B2 8 puntos
- Nivel B1..... 6 puntos
- Nivel A2 4 puntos
- Nivel A1..... 2 puntos

En caso de que se disponga de más de una acreditación en idiomas únicamente se valorará la de mayor nivel.

⁽²⁾ Se requerirá posteriormente fotocopia del título acreditativo en idiomas.

3. Participación en Programas Europeos.

4.1. Por coordinación de Proyectos Europeos en el centro 4 puntos

4.2. Por ser coordinador de Proyectos eTwinning en el centro 4 puntos

4.3. Por participar en Secciones Europeas o Programas de Plurilingüismo en el centro.....2 puntos

4.4. Por participar en Proyectos Erasmus+, Leonardo o Comenius en el centro.....2 puntos

4.5. Por participar en proyectos internacionales en otros centros1 punto

4. Actividades de formación permanente en lenguas extranjeras. ⁽³⁾

4.1. Por realizar, como alumno de modalidad oficial, algún curso del nivel avanzado en el idioma inglés, impartido en Escuelas Oficiales de Idiomas4 puntos

4.2. Por realizar, como alumno de modalidad oficial, algún curso del nivel intermedio en el idioma inglés, impartido en Escuelas Oficiales de Idiomas3 puntos

4.3. Por realizar, como alumno de modalidad oficial, algún curso del nivel básico en el idioma inglés, impartido en Escuelas Oficiales de Idiomas2 puntos



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



4.4. Por realizar, como alumno, actividades de formación permanente en la Escuela de Formación Lingüística 2 puntos

⁽³⁾ Para la justificación de las mismas se requerirá posteriormente fotocopia de la solicitud/matricula de la actividad formativa.

5. Por participación en proyectos de innovación educativa. ⁽⁴⁾

5.1. En el centro4 puntos

5.2 En otros centros.....4 puntos

⁽⁴⁾ Para la justificación de las mismas se requerirá fotocopia justificativa de la participación en proyectos de innovación educativa (Intranet JCCM).

6. Por no haber sido beneficiario de una movilidad Erasmus+.

6.1 Nunca: 5 puntos

6.2 En los últimos tres años: 3 puntos

6.3 En los últimos dos años: 1 punto

Toda la documentación justificativa necesaria deberá remitirse al director del centro, cuando éste la requiera.

En caso de empate, y teniendo en cuenta los objetivos en los que se fundamenta el proyecto (promover la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del personal del centro; mejorar la práctica profesional del personal; crear equipos capaces de gestionar de forma eficiente las movildades de estudiantes y docentes; e impulsar la calidad, la innovación, y la internacionalización de nuestro centro), se dará prioridad a los siguientes participantes:

- Docentes que nunca hayan sido beneficiarios de un proyecto Erasmus+.
- Docentes integrantes en proyectos de plurilingüismo.
- Docentes que tengan la necesidad de obtener el B2 o C1 en una lengua extranjera.
- Docentes que participen en proyectos de innovación educativa.